



LEYENDA  
 ○ COLUMNA DE 3.50 ms. LUMINARIA Y LAMPARA DE VVCC. DE 125W.  
 □ CUADROS DE MANDO DE ALUMBRADO PUBLICO

NUCLEO LAS PLAYITAS  
 EL CONSEJO DE POLÍTICA TERRITORIAL  
 POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA  
 17 FEB. 1995  
 LAS PLAYITAS DE C.A. 17 FEB. 1995



○-----○ LÍNEA DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE  
 ○-----○ LÍNEA DE LA PLAYA  
 - - - - - LÍNEA DE LA ZONA MARITIMA DE PROTECCION  
 ○○○○○ DELIMITACION

INSTITUTO DE INGENIEROS DE CARRETERAS  
 103700 210054  
 VISADO DE CALIDAD DOCUMENTAL

*Miguel Aguiar*

OCEANO ATLANTICO

NOTA.-  
 LOS USOS Y EDIFICACIONES QUE SE  
 PREVEAN DENTRO DE LA ZONA DE  
 SERVIDUMBRE DE PROTECCION, ESTARAN  
 A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 Y 25,  
 DE LA LEY DE COSTAS, 48.1, DE SU  
 REGLAMENTO, MODIFICADO POR R.D.  
 1.112/1.992 DE 18 DE SEPTIEMBRE.

MIGUEL AGUIAR GÓMEZ INGENIERO DE CAMINOS	CALLE PROFESOR PERAZA DE AYALA 9 EDIFICIO HORIZONTE 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE
PROYECTO: PLAN PARCIAL LAS PLAYITAS SITUACION: LAS PLAYITAS T.M. DE TUINEJE PROMOTOR: SOTAVENTO S.A. LAS PLAYITAS S.A.	
ALUMBRADO PUBLICO	1:1000 15
DICIEMBRE 94	